

Poder Judicial confirmó archivo del caso 'Cócteles' contra Keiko Fujimori y otros investigados



927 022744
984 112011
084-205208



Diario
EL SOL
del Cusco

S/ 1.00

Cusco, miércoles 17 de junio del 2026

Año: CXXIV

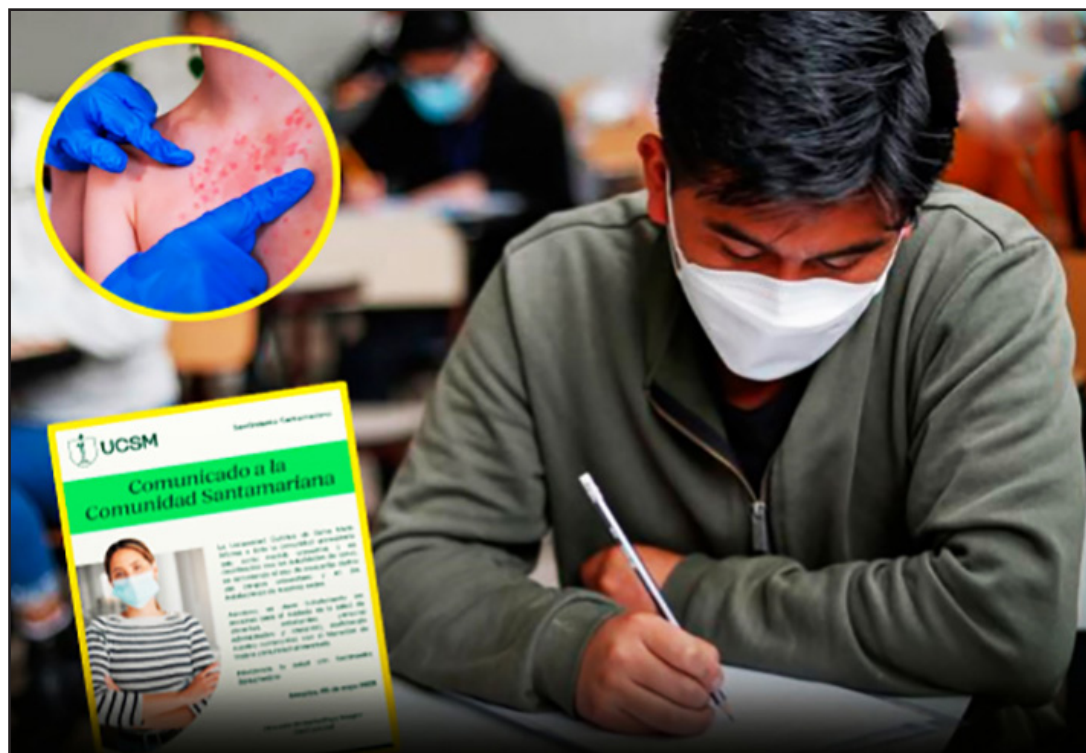
Nº 39,434

Miembro de la Asociación Nacional de Anunciantes del Perú

ALERTA SANITARIA:

Disponen uso obligatorio de mascarillas en espacios públicos y colegios ante alerta por brote de sarampión

▲ La medida rige de forma estricta para el ingreso a instituciones educativas, universidades, oficinas estatales y buses de transporte público



Desplegará más de mil efectivos para el resguardo del festival de Luces y Sonido

Denuncian redes de explotación animal detrás de las "fotos con alpacas"



A partir del viernes 19, Machupicchu recibirá hasta 5,600 turistas por día



¡Entradas agotadas para el Inti Raymi 2026!



LOS MÁXIMOS EXPONENTES DE LA CUMBIA INTERNACIONAL

Cumbia Fest 2026

BXS
BRYNDIS X SIEMPRE

25 DE JULIO
•CUSCO•

ESTADIO DIEGO QUISPE TITO (SAN SEBASTIÁN)

ENTRADAS DISPONIBLES EN: **VAOPE.COM**

PREVENTA PRESENCIAL Y VENTA DE BOXES EN: **INTENSITY ORIÓN**

AUSPICIAN: **LA RED MUNDIAL DE ORATORIA**

apdayc

A partir del viernes 19, Machupicchu recibirá hasta 5,600 turistas por día

Actualmente se puede adquirir 3,600 boletos vía virtual y los otros mil en el local del Ministerio de Cultura de la ciudad de Machu Picchu Pueblo



A partir de este viernes 19 de junio la Ciudadela Inca de Machu Picchu, principal destino turístico de Perú, ampliará su aforo de ingreso a 5,600 visitas por día, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 285-2025-MC. Ello por el inicio de la temporada alta del turismo en este atractivo.

Maritza Rosa Candia, directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco (DDCC), confirmó a la Agencia Andina, que hasta el jueves 18 de este accederán a Machu Picchu 4,600 personas, como lo venían haciendo; sin embargo,

ante la masiva afluencia de visitantes, se dará el incremento.

Desde mayo último Machu Picchu mostró una masiva afluencia de turistas y dejaba atrás la "temporada baja del turismo". Los visitantes acceden por las rutas férreas Ollantaytambo-Machu Picchu Pueblo, Santa Teresa-Hidroeléctrica (ruta amazónica) y el Camino Inca Ollantaytambo-Ciudadela Inca.

Actualmente se puede adquirir 3,600 boletos vía virtual y los otros mil en el local del Ministerio de Cultura de la ciudad de Machu Picchu Pueblo.

Como se sabe se generan largas colas y malestar por adquirir un ticket o un pase, que recién al día siguiente le permite comprar el boleto e ingresar a la maravilla, aquellos que deciden comprarlo de manera presencial.

Candia afirmó que no se eliminará la venta de los mil boletos presenciales, pero habrá orden. "Estamos presentando una propuesta que sea sostenible y para que sea ordenada la visita a nuestro patrimonio. Todavía no quiero adelantarme, está en proceso de socialización", enfatizó.

La restauración de la sagrada imagen de San Cristóbal dependerá de una rigurosa evaluación técnica

Especialistas del sector cultura elaborarán un expediente técnico detallado en un plazo de 15 a 30 días para determinar el presupuesto y el tipo de intervención

El futuro de la sagrada y emblemática efigie de San Cristóbal, una de las imágenes más veneradas y colosales del Corpus Christi cusqueño, ha quedado supeditado al resultado de una evaluación científica integral. Luego de ser trasladada con estrictas medidas de seguridad de regreso a su templo ubicado en el tradicional barrio del mismo nombre, las autoridades culturales y eclesásticas informaron que el inicio de los trabajos de restauración formal dependerá exclusivamente de la aprobación de un expediente técnico especializado.



Este protocolo técnico de emergencia se activa tras el fortuito accidente vial ocurrido el pasado fin de semana durante su procesión de retorno, donde la estructura del anda impactó fuertemente contra los cables de baja tensión y un poste de alumbrado público, provocando la desestabilización y daños en la parte superior de la histórica escultura barroca.

Diagnóstico integral en un plazo máximo de un mes

El proceso de recuperación del santo patrón se ejecutará bajo un estricto cronograma técnico, coordinado entre los restauradores del Arzobispado del Cusco y el Ministerio de Cultura:

- Evaluación preliminar concluida: Especialistas en bienes muebles realizaron una primera inspección visual in situ dentro del templo de San Cristóbal para asegurar la estabilidad estructural inmediata de la imagen y del Niño Jesús que lleva en hombros.
- Plazo del expediente técnico: La elaboración del documento oficial que determinará los daños internos de la madera, las fisuras en la capa pictórica y los elementos de sujeción tomará entre 15 días y un mes.
- Presupuesto y financiamiento: Una vez finalizado el expediente, se definirá el monto económico requerido para la restauración científica y se establecerán las fuentes de financiamiento, las cuales contarán con el apoyo directo de la hermandad y de las instituciones tutelares de la ciudad.

Coaliciones sociales denuncian redes de explotación animal detrás de las "fotos con alpacas" en el centro histórico

Crías de alpaca y oveja son sometidas a extenuantes jornadas sobre el asfalto, expuestas a deshidratación y trasladadas de forma precaria en vehículos particulares.

Colectivos ciudadanos y organizaciones defensoras de los derechos de los animales han lanzado una campaña pública de denuncia bajo el título "Explotación en el Centro Histórico: El negocio detrás de las fotos". El objetivo de este pronunciamiento es evidenciar y frenar el maltrato sistemático al que son sometidos decenas de camélidos sudamericanos (alpacas y llamas) y ovejas, utilizados de forma ambulante para cobrar en dólares o soles a los turistas que visitan la Plaza de Armas de Cusco y sus calles aledañas.

De acuerdo con las investigaciones y reportes de campo difundidos por los activistas, la presencia de personas con vestimentas tradicionales que ofrecen estas fotografías no responde a una auténtica manifestación cultural andina. Por el contrario, se trata de una actividad económica organizada en la que crías de corta edad son

arrancadas prematuramente de sus madres para ser expuestas durante más de ocho horas al sol y sobre el pavimento duro, careciendo de acceso básico a agua y alimento.

Mafias informales y maltrato logístico

La denuncia pública resalta la estructura operativa oculta detrás de este servicio turístico informal:

- Falsa identidad rural: Las indagaciones revelan que los encargados de este negocio no pertenecen a comunidades campesinas vulnerables. Muchas de estas personas llegan al Centro Histórico en vehículos privados y utilizan la indumentaria autóctona como un elemento de mercadotecnia para camuflar el lucro.
- Logística precaria: A través de registros visuales compartidos por residentes locales,

se ha evidenciado el traslado de alpacas adultas y crías hacinadas en las maleteras y asientos traseros de taxis urbanos a tempranas horas de la mañana y al anochecer.

- Hostilidad en la vía pública:

Ciudadanos y visitantes que han increpado a los conductores del negocio por las evidentes muestras de fatiga, desnutrición o heridas de los animales han reportado haber sido víctimas de insultos y

agresiones físicas.

Llamado a la acción institucional y turística

Ante la inacción de algunas instancias de fiscalización local, los colectivos han exhortado a la Municipalidad Provincial del Cusco y a la Policía de Turismo a realizar operativos inopinados drásticos para decomisar a los ejemplares maltratados, basándose en la normativa nacional de protección animal y en las ordenanzas que restringen el uso comercial de fauna en zonas protegidas.

Asimismo, los activistas hacen un llamado urgente a las agencias de viaje y a los propios visitantes extranjeros y nacionales para que no financien esta actividad adictiva al dinero fácil, optando en su lugar por visitar santuarios regulados y centros textiles autorizados en el Valle Sagrado, donde los camélidos viven en libertad y en condiciones dignas.

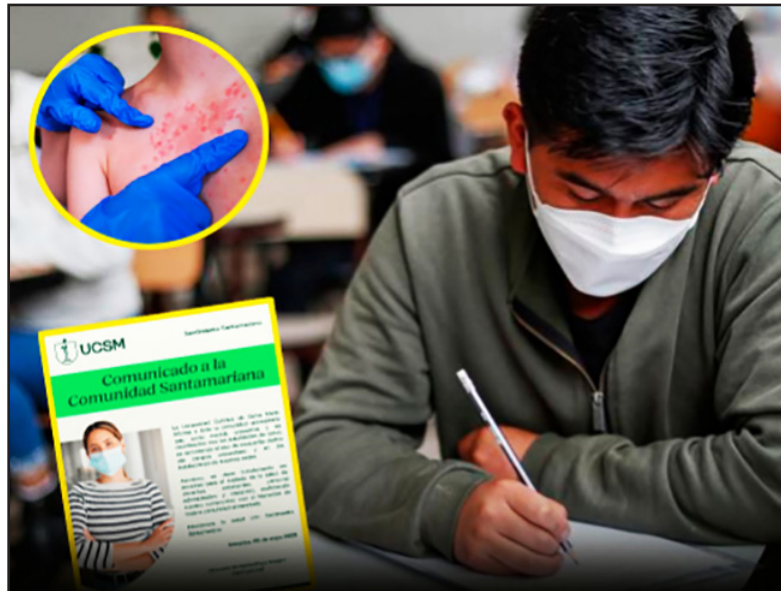


Autoridades disponen uso obligatorio de mascarillas en espacios públicos y colegios ante alerta por brote de sarampión

La medida rige de forma estricta para el ingreso a instituciones educativas, universidades, oficinas estatales y buses de transporte público

Las autoridades gubernamentales y sanitarias de la región han decretado oficialmente el uso obligatorio de mascarillas dentro de todas las instalaciones públicas, privadas de uso masivo y unidades de transporte urbano. La drástica medida responde a una disposición urgente para contener el avance del sarampión, tras confirmarse nuevos focos de contagio local en pleno periodo de festividades, elevando el nivel de alerta epidemiológica.

La nueva normativa exige el porte correcto de protectores respiratorios (mascarillas KN95 o quirúrgicas de tres pliegues) a toda persona que requiera ingresar a ministerios, municipalidades, agencias bancarias, colegios e instituciones de educación superior. De igual manera, las empresas prestadoras de transporte público urbano e interprovincial no permitirán el abordaje de pasajeros que incumplan con la restricción obligatoria.



Espacios regulados y medidas de contención

El decreto emitido por el sector salud detalla las áreas críticas bajo fiscalización y las ac-

ciones comunitarias inmediatas:

- Instituciones educativas: Escuelas, colegios públicos y privados, institutos superiores y universidades exigirán de

manera estricta la mascarilla tanto a estudiantes como al personal docente y administrativo en todas las aulas y espacios cerrados.

- Buses y terminales: El transporte público de pasajeros y los terminales terrestres pasan a ser catalogados como zonas de alta vulnerabilidad, haciéndose obligatorio el control del uso de protectores desde el ingreso a los andenes.
- Entornos con alta concurrencia: Centros comerciales, oficinas estatales del gobierno y locales de atención al público deberán velar por mantener el aforo regulado y la debida protección facial de los asistentes.
- Vigilancia epidemiológica: Se activará una red de alerta temprana mediante el monitoreo de los comités de salud locales, exhortando a la ciudadanía con síntomas respiratorios o erupciones cutáneas

a aislarse y reportar su caso de inmediato a través de los canales de atención médica habilitados (Línea 106).

Vacunación masiva y sanciones

En paralelo al retorno de las mascarillas, el plan de contingencia sanitaria contempla una intervención intensiva de inmunización con la vacuna SPR (Sarampión, Paperas y Rubéola). Las brigadas de salud visitarán directamente los centros educativos y universidades para aplicar las dosis correspondientes a niños y jóvenes de hasta 20 años que no cuenten con su esquema de vacunación completo.

Las autoridades locales han advertido que los establecimientos comerciales, centros educativos o unidades de transporte que omitan la verificación de esta directiva preventiva serán sancionados con multas administrativas y la suspensión temporal de sus licencias de funcionamiento.

¡Entradas agotadas para el Inti Raymi 2026!

La Fiesta del Sol se realizará el próximo 24 de junio en Cusco y contará con mejoras logísticas, de seguridad y sonido para garantizar una mejor experiencia a los asistentes

La ciudad del Cusco vive la cuenta regresiva para la celebración del Inti Raymi, una de las festividades culturales más importantes del Perú. A pocos días de su realización, la tradicional Fiesta del Sol alcanzó un lleno total, reflejando el gran interés de turistas nacionales y extranjeros por presenciar este emblemático evento.

El presidente del directorio de la Empresa Municipal de Festejos del Cusco (Emufec), Alonso La Torre, informó que las 4,116 entradas puestas a la venta fueron adquiridas en su to-

talidad. Destacó que el año pasado se alcanzó un 92 % de ventas, mientras que este 2026 se logró comercializar el 100 % de los boletos disponibles antes de la fecha de la celebración.

La escenificación principal se desarrollará el 24 de junio en la explanada de Sacsayhuamán, donde se recrea una de las ceremonias más importantes del antiguo Imperio Inca. La Torre indicó que este año se han implementado mejoras en el sistema de sonido y en la logística del evento, además de una estrecha coordinación con

la Policía Nacional para reforzar la seguridad de los asistentes.

En tres escenarios

Asimismo, recordó que el Inti Raymi se desarrollará en tres escenarios. La ceremonia comenzará a las 8:00 de la mañana en el Coricancha, continuará a las 11:00 a.m. en la Plaza de Armas y culminará desde la 1:00 p.m. en Sacsayhuamán. Con las entradas agotadas, la festividad reafirma su posición como uno de los principales atractivos culturales y turísticos de América Latina.

Desplegará más de mil efectivos para el resguardo del festival de Luces y Sonido

Programado para el 19 y 20 de junio, además de las actividades del día 23



La Jefatura de la Región Policial del Cusco dispuso el despliegue de más de mil efectivos para el resguardo de las actividades por el mes jubilar de la ciudad. El jefe policial, Virgilio Velásquez, informó que el plan de operaciones contempla la instalación de anillos de seguridad en la Plaza de Armas y vías adyacentes, con atención a los eventos de concentración masiva como el festival de Luces y Sonido programado para el 19 y 20 de junio, además de las actividades del día 23.

La estrategia de inter-

vención incluye la participación de agentes del Grupo Terna, quienes operarán mimetizados entre los asistentes para la detección de hurtos, labor que operará en paralelo al ordenamiento vehicular a cargo de la Policía de Tránsito. Al término de las celebraciones, las fuerzas policiales, en coordinación con la municipalidad y el personal de serenazgo, ejecutarán el barrido de los espacios públicos para el retiro de ciudadanos y la restricción de permanencia de personas por consumo de bebidas alcohólicas.

Ante la incidencia de delitos contra el patrimonio durante esta temporada, las comisarias y unidades operativas mantendrán la vigilancia. Las autoridades del sector emitieron disposiciones para que los asistentes eviten portar objetos de valor, teléfonos móviles o billeteras en las zonas de aglomeración, indicando además la necesidad de asegurar las viviendas antes del desplazamiento hacia el centro de la ciudad para prevenir hurtos domiciliarios.





FUNDADO EL 10 DE AGOSTO DE 1901
Hecho el Depósito Legal con el N° 2003-3261

EDITORIAL

El valor de abrir mercados

Fortalecer la presencia del Perú en los mercados internacionales debe seguir siendo una prioridad nacional y una expresión de la voluntad del país de competir, crecer y proyectarse con éxito hacia el futuro.

En tiempos de crecientes tensiones en el comercio internacional, resulta particularmente destacable que el Perú continúe ampliando la presencia de sus productos en más mercados y fortaleciendo su inserción en la economía mundial.

Los resultados alcanzados durante los primeros cuatro meses del 2026 constituyen una muestra clara de ello. De acuerdo con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, las exportaciones peruanas de bienes sumaron 35,907 millones de dólares entre enero y abril, lo que representa un crecimiento de 36.1% respecto del mismo periodo del año anterior. Más significativo aún es que el país acumula ya 24 meses consecutivos de expansión exportadora, reflejo de una inserción internacional cada vez más sólida y de una oferta productiva capaz de competir con éxito en los mercados globales.

El desempeño exportador fue impulsado principalmente por la minería, favorecida por los mayores precios y volúmenes de exportación de cobre y oro. Sin embargo, los resultados también evidencian el dinamismo de otros sectores que continúan ampliando la presencia del Perú en el exterior. El café, los arándanos, la palta, la uva, el mango y diversos productos pesqueros siguen consolidando su posicionamiento internacional y generando empleos y oportunidades en distintas regiones del país.

Especial relevancia tiene también el crecimiento del número de empresas exportadoras, entre las cuales predominan las micro, pequeñas y medianas empresas. Ello demuestra que el comercio exterior no es una actividad reservada a unos pocos sectores o grandes compañías, sino una herramienta capaz de abrir oportunidades para miles de emprendedores y productores.

A ello se suma la diversificación de los mercados de destino. Mientras China, Estados Unidos y la Unión Europea se mantienen como los principales compradores de productos peruanos, el crecimiento de las exportaciones hacia países como India, Canadá, Suiza y Japón refleja el alcance cada vez más amplio de nuestra oferta exportable.

Detrás de estos resultados hay también una decisión de largo aliento que el Perú adoptó hace varias décadas: integrarse al mundo y competir en igualdad de condiciones. La apertura comercial y los acuerdos económicos suscritos por el país constituyen una política de Estado que ha trascendido gobiernos.

Los resultados son alentadores, pero no deben hacer perder de vista los desafíos que aún condicionan la competitividad. Persisten brechas en infraestructura, logística, conectividad y productividad que limitan la capacidad de muchas empresas para acceder y consolidarse en los mercados internacionales.

Corresponde en ese sentido a las instituciones del Estado, al sector privado y, especialmente, al siguiente gobierno preservar y profundizar el camino recorrido. Fortalecer la presencia del Perú en los mercados internacionales debe seguir siendo una prioridad nacional y una expresión de la voluntad del país de competir, crecer y proyectarse con éxito hacia el futuro./EL PERUANO.

Atender las prioridades

“Los recursos previstos permitirán reforzar intervenciones en salud y educación, al tiempo que contribuirán a dinamizar la actividad económica”.

En la etapa final de un periodo gubernamental la gestión pública enfrenta un doble desafío: asegurar la continuidad de los servicios que demanda la ciudadanía y, al mismo tiempo, dejar encaminadas aquellas intervenciones que resultan indispensables para el desarrollo nacional.

Lejos de ser una fase de repliegue de la acción pública, la transición democrática exige capacidad de respuesta y responsabilidad fiscal para atender necesidades urgentes, cumplir compromisos y evitar que proyectos estratégicos pierdan impulso. En ese contexto se inscribe el proyecto de ley de crédito suplementario presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República.

La iniciativa propone incorporar más de 4,160 millones de soles al presupuesto público del 2026 con el propósito de financiar intervenciones orientadas al cierre de brechas y garantizar la continuidad de acciones prioritarias del Estado. Se trata de una medida que responde a requerimientos concretos de distintos sectores y que busca dotar de recursos a áreas donde la demanda ciudadana y las obligaciones públicas no admiten postergaciones.

Entre los componentes más relevantes figura el financiamiento para continuar la ejecución de la Nueva Carretera Central, proyecto llamado a transformar la conectividad entre Lima y el centro del país. Del mismo modo, se contemplan recursos para la organización de los XX Juegos Panamericanos Lima 2027, un compromiso internacional cuya adecuada preparación demanda previsión presupuestal.

La propuesta también contempla medidas para fortalecer la educación mediante bonificaciones e incrementos remunerativos para docentes de distintos niveles. A ello se suma la asignación de recursos para Pronabec, con el objetivo de financiar nuevas becas y ampliar las oportunidades de formación para jóvenes.

Asimismo, el proyecto prevé los mecanismos para la implementación de las gratificaciones y la compensación por tiempo de servicios de los trabajadores CAS, además de recursos destinados a la atención de emergencias derivadas de fenómenos naturales.

La propuesta cuenta con sustento técnico y con fuentes de financiamiento identificadas, entre ellas mayores ingresos tributarios recaudados por la Sunat, la emisión de bonos internos y las utilidades del Fonafe. No se trata, por tanto, de una expansión improvisada del gasto, sino de una reasignación de recursos respaldada por criterios de sostenibilidad fiscal.

Corresponde ahora al Congreso evaluar la iniciativa con sentido de oportunidad. Los recursos previstos permitirán reforzar intervenciones en salud y educación, al tiempo que contribuirán a dinamizar la actividad económica. En un escenario en el que el crecimiento y la reducción de brechas siguen siendo objetivos centrales, asegurar el financiamiento de proyectos y servicios prioritarios constituye una medida necesaria para consolidar avances y enfrentar desafíos aún pendientes.



C
M
Y
K

Intervienen a conductor ebrio cuando se llevaba moto presuntamente robada

Alerta ciudadana permitió la rápida acción policial y la recuperación de la unidad vehicular

Una alerta ciudadana permitió que efectivos policiales que realizaban control de tránsito en la avenida 28 de Julio, a la altura del tercer paradero de Ttio, en el distrito de Wanchaq, intervinieran a un conductor que se desplazaba presuntamente bajo los efectos del alcohol. Tras una rápida acción operativa, los agentes ubicaron al sujeto en la intersección de las avenidas Luis Vallejos Santoni e Industrial, en Santiago, identificándolo como Diego Hiroshi Linares Montalvo, quien conducía una moto Honda de placa 8936-JX.

Durante la intervención, el conductor no presentó documentación que acreditara la posesión del vehículo, por lo que los efectivos realizaron las verificaciones correspondientes. Como resultado de las diligencias, se logró contactar a la propietaria registral de la unidad, quien manifestó que el vehículo permanecía estacionado en su centro de labores y que no había autorizado su entrega a ninguna persona. Al verificar el lugar, constató que la unidad ya no se encontraba allí.

La oportuna intervención de los efectivos S2 PNP Romario Francisco Huanca Borda y S1 PNP Judith Cusi Paredes permitió esclarecer los hechos, recuperar el vehículo y poner al intervenido a disposición de la Unidad de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos (UNIPRV), que continuará con las investigaciones para determinar las responsabilidades correspondientes. La Policía destacó además la importancia de la colaboración ciudadana para fortalecer la seguridad y prevenir delitos.



Puente Enrique P. Mejía supera el 78% de avance en Sicuani

El Puente Enrique P. Mejía avanza bajo administración directa y fortalecerá la conectividad, el comercio y el empleo local



El Gobierno Regional del Cusco acelera los trabajos de culminación del saldo de obra del Puente Enrique P. Mejía, ubicado en la ciudad de Sicuani, provincia de Canchis. Esta infraestructura, esperada durante años por productores, transportistas y pobladores de la zona, permitirá mejorar la conectividad y generar mayores oportunidades de desarrollo para el sur de la región.

La ejecución del saldo de obra supera los S/ 5.3 millones y se desarrolla bajo la modalidad de administración directa. Además, permitirá concluir un proyecto que permaneció postergado y que ahora busca responder a una demanda histórica de la población.

Obra destrabada

La actual gestión regional asumió el reto de destrabar esta importante infraestructura con el objetivo de reducir brechas de desarrollo y mejorar las condiciones de transitabilidad en Canchis. En

consecuencia, el proyecto se convierte en una intervención estratégica para la integración urbana y económica de Sicuani.

Durante una supervisión de los trabajos, el gobernador regional del Cusco, Werner Salcedo Álvarez, ratificó su compromiso de concluir la infraestructura dentro de los plazos establecidos. Asimismo, destacó que la inversión pública debe traducirse en resultados concretos para la ciudadanía.

La obra registra un avance físico del 78.92% y cuenta con supervisión permanente y seguimiento técnico. Estas acciones buscan garantizar una ejecución transparente, eficiente y alineada con las necesidades de la población.

Además de su impacto en la conectividad, el proyecto representa una fuente importante de empleo para decenas de trabajadores locales que participan directamente en la ejecución de los trabajos. En los próximos meses, se prevé incrementar la contratación de mano de obra no calificada.

Inician asfaltado de la carretera Yauri-Suyckutambo con inversión superior a S/ 323 millones

La obra ejecutada por el Gobierno Regional del Cusco beneficiará a productores, comerciantes y familias de Espinar, al mejorar la conectividad, reducir tiempos de viaje y facilitar el acceso a servicios básicos

Los productores, comerciantes y familias de la provincia de Espinar contarán con una vía completamente pavimentada que optimizará el transporte y el acceso a servicios básicos. El Gobierno Regional del Cusco inició oficialmente los trabajos de asfaltado de la carretera Yauri-Suyckutambo, un proyecto vial de gran envergadura que demanda una inversión superior a los S/ 323 millones. La ejecución de esta obra es resultado de las constantes gestiones y solicitudes impulsadas por la Municipalidad Provincial de Espinar y la Municipalidad Distrital de Suyckutambo.

El inicio de los trabajos fue formalizado con la colocación de la primera piedra, acto que contó con la participación de la alcaldesa provincial de Espinar, Cludy Laguna; el gobernador regional del Cusco, Werner Salcedo; y el alcalde distrital de Suyckutam-

bo, Marco Ccallo, además de vecinos de las zonas beneficiadas. Los residentes locales asumirán un rol activo durante el proceso constructivo, ejerciendo labores de vigilancia para garantizar que la infraestructura cumpla con los estándares de calidad técnica requeridos.

Amplias ventajas

Durante la ceremonia, la alcaldesa provincial, Cludy Laguna, destacó la importancia del proyecto para la población. "Esta carretera representa un cambio profundo para las familias de Espinar. No estamos hablando solo de asfalto y maquinaria, sino de la tranquilidad de saber que un paciente llegará a tiempo a un hospital o que nuestros productores ganaderos no perderán el valor de su trabajo por culpa de un camino en mal estado. Este logro demuestra que cuando las

autoridades de los diferentes niveles de gobierno escuchan las demandas de la población y tra-

bajan de manera articulada, el aislamiento territorial empieza a quedar en el pasado", señaló.



La transformación de esta vía generará un impacto directo en la economía local, al permitir que productores ganaderos y comerciantes rurales trasladen sus mercancías hacia los principales mercados en menos tiempo y con menores costos de transporte. Asimismo, reducirá significativamente las horas de viaje, facilitando el acceso oportuno de las familias de las comunidades rurales a centros de salud especializados y establecimientos educativos, especialmente en situaciones de emergencia.

En el ámbito cultural y turístico, el asfaltado permitirá un acceso más cómodo y seguro a atractivos de la provincia, como los Tres Cañones de Suyckutambo y el complejo arqueológico de T'aqrachullo. Esta mejora en la transitabilidad busca atraer un mayor flujo de visitantes y dinamizar los negocios locales de la zona de influencia.

Efectivos policiales intervienen a sujeto armado con machete durante actividades por el saludo del Perú al Cusco



En una rápida y oportuna intervención, efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) y personal de Seguridad Ciudadana (Serenazgo) lograron neutralizar y detener a un sujeto que portaba un arma blanca tipo machete. El hecho ocurrió en pleno centro de la ciudad, en medio del despliegue de las delegaciones y ciudadanos que participan en los festejos y desfiles del tradicional Saludo del Perú al Cusco.

El individuo fue divisado portando el arma punzocortante en una actitud que generó alarma inmediata entre los asistentes y turistas congregados por las fiestas jubilares de la ciudad. De acuerdo con las primeras indagaciones de las autoridades locales, el sujeto pretendía emplear el machete para resolver disputas de índole personal con otros jóvenes. Agentes policiales y de sere-

nazgo aplicaron los protocolos de seguridad ciudadana para reducir al implicado de manera inmediata, impidiendo cualquier tipo de agresión física o alteración del orden público en el perímetro de las actividades oficiales. Acciones legales inmediatas El detenido fue conducido bajo estricta custodia a la Comisaría del Cusco. En la dependencia policial se dio inicio a las diligencias correspondientes conforme a ley, quedando el caso en manos del Ministerio Público para la tipificación del delito y la determinación de las responsabilidades penales. La Policía Nacional del Perú y la Municipalidad Provincial del Cusco reafirman su compromiso irrestricto de resguardar la seguridad de la población local y de los visitantes durante el desarrollo de todas las actividades programadas en el mes jubilar del Cusco.

Sujeto que abusó de su sobrina de 11 años pasará el resto de sus días en prisión

Dictan cadena perpetua para sujeto que ultrajó a menor en comunidad nativa de Megantoni.

El Primer Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Echarate, consiguió que se imponga la pena de cadena perpetua contra W.V.V. (38). El sujeto fue hallado culpable en primera instancia como autor del delito contra la libertad sexual, en la modalidad de violación sexual de menor de edad, en agravio de su sobrina, quien al momento del hecho tenía 11 años. Todo ocurrió en la Comunidad Nativa de Nueva Luz, ubicada en el distrito de Megantoni, provincia de La Convención (Cusco). Según la acusación fiscal sustentada en la audiencia, el sentenciado interceptó a la menor en la vía pública bajo el engaño de comprarle una gaseosa; sin embargo, aprovechando la oscuridad de la zona, la trasladó a la fuerza hacia un inmueble deshabitado donde consumó el ultraje, tapándole la boca para evitar que sus gritos de auxilio fueran escuchados. Tras el vejamen, la víctima logró retornar a su vivienda y relató lo sucedido a sus pro-

genitores, inmediatamente, las autoridades comunales de la zona junto a los familiares y la policía comunal, procedieron a ejecutar el arresto ciudadano del imputado en su domicilio, donde se encontraba con visibles síntomas de ebriedad, siendo posteriormente puesto a disposición de los efectivos policiales de la comisaría de Camisea para el inicio de las investigaciones correspondientes. Durante el proceso penal, el fiscal Flores Ayala desbarató los alegatos de la defensa mediante la presentación de pruebas científicas y documentales irrefutables, entre las que destacaron el protocolo de pericia psicológica y el examen médico legal practicado a la niña, además de su valiosa declaración anticipada en la Cámara Gesell, ante ello, el Primer Juzgado Penal Colegiado Transitorio de Cusco dispuso de manera unánime el internamiento definitivo del agresor en el establecimiento penitenciario que determine el Inpe y fijó el pago de una reparación civil de 10 mil soles en favor de la parte agraviada.



Roberto Sánchez respalda las manifestaciones en cusco y denuncia irregularidades en el traslado de actas electorales del extranjero

El candidato presidencial de Juntos por el Perú asegura que los votos procedentes del exterior llegaron desprovistos de los precintos legales de seguridad.



El candidato presidencial por la agrupación política Juntos por el Perú, Roberto Sánchez, llegó a la ciudad del Cusco para manifestar su total respaldo a las movilizaciones ciudadanas en las calles y denunciar presuntas anomalías en el procesamiento de los votos del extranjero. En un encendido discurso ante sus simpatizantes, el líder político cuestionó severamente la cadena de custodia del material electoral proveniente del exterior, afirmando de manera categórica que "esas actas no llegaron lacradas y selladas como dice la ley, no llegaron en valijas diplomáticas". El pronunciamiento se da en un contexto de alta

polarización política, en el que el conteo oficial de la segunda vuelta sitúa de manera estrecha a la candidata de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, en el primer lugar. Ante este escenario, Sánchez ha endurecido su discurso electoral desde el sur del país, asegurando que existen serias deficiencias en las encomiendas que trasladaron las actas desde consulados clave de países como Estados Unidos y Argentina. El candidato advirtió que una "forma descarada" pretende consumir un fraude electoral, llegando a señalar que si no se respeta la voluntad popular, el país podría verse empujado a un escenario de "guerra civil".

Polarización y tensiones en el sur Las expresiones de Roberto Sánchez han avivado el debate sobre la legitimidad de los resultados en curso. Mientras que amplios sectores gremiales y colectivos ciudadanos del Cusco respaldan la fiscalización de los votos para garantizar la reserva del proceso, opositores políticos y analistas han criticado los llamados a la movilización, instando a que el candidato acepte los canales institucionales de votación sin generar alarmas sociales desmedidas. El avance del conteo electoral permanece bajo un estricto monitoreo de la opinión pública nacional.

REPÚBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO
REGISTRO CIVIL

EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

Visto el expediente N° 3428, de fecha 08 de junio del 2026, Doña LUCILA QUISPE QUILLAHUAMAN identificado con DNI N° 25305568, domiciliado solicita la rectificación administrativa de su acta de nacimiento N° 100 de fecha de nacimiento 24 de febrero de 1965, registrado 28 de febrero de 1965, ante la Unidad de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Chinchero, debiendo rectificarse en mencionada acta:

El error no atribuye al jefe de registro Civil, de Registrar el Pre nombre del padre de la titular del acta fue registrado como A. AVELINO QUISPE AUCCACUSI, siendo lo correcto ANDRES AVELINO QUISPE AUCCACUSI, conforme se verifica en la copia certificada de la acta de nacimiento N° 16, de registro 11 de noviembre del año 1941, perteneciente a ANDRES AVELINO QUISPE, emitido por la Unidad de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Chinchero Provincia de Urubamba Departamento del Cusco y se integra como documento probatorios para el presente proceso administrativo de rectificación, lo que se dispone de conformidad al Art. 73° de reglamento de inscripciones del Registro Nacional de identificación y Estado Civil – RENIEC, D.S. 015-98-PCM, Directiva DI-008-DRC/001 22de diciembre del 2022.

Chinchero, martes 16 de junio del 2026.

Poder Judicial confirmó archivo del caso 'Cócteles' contra Keiko Fujimori y otros investigados

El tribunal superior también ordenó el "sobreseimiento" o "archivo" del delito de lavado de activos, con los efectos legales correspondientes, que atribuía la Fiscalía a Mark Vito, exesposo de Keiko Fujimori.



El Poder Judicial confirmó el archivo de proceso penal seguido a la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, y otros por el presunto delito de lavado de activos con la agravante de

organización criminal a raíz de los presuntos aportes ilegales para financiar sus campañas presidenciales de los años 2011 y 2016, conocido también como el caso 'Cócteles'.

La Segunda Sala Penal de Apelaciones Nacional adoptó esta medida al declarar "infundados" los recursos de apelación que presentaron la Segunda Fiscalía Supraprovincial Corporativa

Especializada en Delitos de Lavado de Activos y la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos contra la resolución que emitió el juez Wilson Verastegui, el último 13 de enero, en la que ejecutó una sentencia que emitió el Tribunal Constitucional, el 2 de octubre de 2025, y declaró el "sobreseimiento definitivo" o "archivo" del proceso penal seguido a Keiko Fujimori por el delito de lavado de activos y organización criminal e hizo extensivos los alcances de su decisión a un grupo de personas que también eran procesadas por los mismos cargos en este caso.

El tribunal superior tam-

bién ordenó el "sobreseimiento" o "archivo" del delito de lavado de activos, con los efectos legales correspondientes, que atribuía la Fiscalía a Mark Vito, exesposo de Keiko Fujimori y la persona jurídica MVB Bienes Raíces S.A.C tras declarar "fundado" los recursos de apelación ambos presentaron para revocar el extremo de la resolución del juez Verastegui en la que dispuso que se mantenga vigente la imputación por el presunto delito de lavado de activos que les atribuye el Ministerio Público y no haber hecho extensivo los alcances de la sentencia que emitió el Tribunal Constitucional dentro de este proceso penal.

En cuanto a la subsistencia de las imputaciones por los presuntos delitos de falsa declaración en procedimiento administrativo y falsedad genérica contra Keiko Fujimori y otros integrantes de su partido respecto al caso 'Cócteles', el colegiado superior precisa que "los extremos no comprendidos por la clausura constitucional solo podrán continuar si cuentan con autonomía fáctica, típica y probatoria, previo nuevo pronunciamiento fiscal debidamente motivado e incluida la evaluación de la vigencia de la acción penal y de la eventual prescripción cuando corresponda".

Víctor Zanabria: solicitan ocho años de cárcel para general PNP por heridos durante protestas de 2022



La Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Derechos Humanos (Segundo Despacho) presentó acusación contra el general PNP Víctor Zanabria y el coronel PNP Frank Chang por los presuntos delitos de lesiones graves y lesiones leves, vinculados a hechos ocurridos durante las movilizaciones ciudadanas del 12 de diciembre de 2022. El Ministerio Público solicitó ocho años de prisión efectiva para ambos oficiales, además de tres años y ocho meses de inhabilitación para ejercer función pública.

De acuerdo con el requerimiento fiscal, las imputaciones están relacionadas con las lesiones sufridas por R. M. y B. H. durante las intervenciones policiales registradas en el contexto de las protestas. La tesis fiscal sostiene que R.

M. recibió el impacto de una bomba lacrimógena en la cabeza, hecho que lo mantuvo en estado de coma durante doce días, mientras que B. H. resultó herido por un proyectil en la zona de la pelvis. Por estos mismos hechos, la Fiscalía acusó al teniente PNP Luis Bazán como presunto autor directo de las lesiones ocasionadas a Murillo y solicitó en su contra una pena de siete años de prisión efectiva. Asimismo, requirió seis años de cárcel para el mayor Luis Ávila y el comandante Jorge Celadita por su presunta participación en el caso. Respecto a las lesiones atribuidas en agravio de B. H., el Ministerio Público pidió tres años de prisión para el suboficial de tercera PNP Dino Tarrillo. Además, formuló acusación bajo la modalidad de comisión por omisión con-

tra el suboficial de primera Eder Tasayco y el mayor PNP José Solari, para quienes solicitó dos años de pena privativa de libertad. Para estos efectivos también se requirió tres años y ocho meses de inhabilitación. La acusación fiscal incluye el pago de una reparación civil. En el caso de Víctor Zanabria y Frank Chang, se solicitó el abono de S/6000 por cada uno, así como el pago de S/30 000 a cargo del tercero civil responsable. El proceso se encuentra actualmente en etapa intermedia, correspondiente al control de acusación, previo a una eventual instalación del juicio oral. Cabe señalar que, en octubre de 2025, el mismo despacho fiscal formuló acusación contra Víctor Zanabria por el presunto delito de homicidio calificado en agravio de Víctor Santisteban, fallecido durante las protestas desarrolladas en Lima el 28 de enero de 2023. En aquella investigación, el Ministerio Público requirió 35 años de prisión efectiva.

Partido de Sánchez intensifica su reclamo en Perú: pide anular todos los votos del extranjero, que favorecen a Fujimori



El partido Juntos por el Perú, del candidato izquierdista Roberto Sánchez, presentó una demanda contra las autoridades electorales en la que reclama la anulación de todos los votos en el extranjero, donde la candidata derechista Keiko Fujimori consiguió una ventaja de casi 90.000 sufragios que podría ser decisiva para ganar la presidencia. La acción de amparo, presentada este lunes ante la Corte Superior de Justicia de Lima por el abogado Walter Ayala, vocero de Juntos por el Perú, y compartida con CNN, pide la anulación "de todo el procedimiento electoral desarrollado en el extranjero" en la segunda vuelta del domingo 7 de junio, lo que incluye "la instalación, sufragio, escrutinio y cómputo de votos en todas las

mesas" fuera del territorio nacional.

La demanda argumenta que una resolución de mayo que cambió la forma en la que las actas son procesadas (ya no digitalizadas en consulados, sino enviadas físicamente a Lima en valijas diplomáticas para ser contabilizadas en la capital) fue emitida en "flagrante violación del principio de intangibilidad electoral". El cambio de reglas además vulnera "los principios de seguridad jurídica, predictibilidad, cadena de custodia, debido proceso electoral, legalidad e imparcialidad", apuntó la demanda. Al respecto, la Cancillería aseguró previamente que realizó una "rigurosa cadena de custodia" del material electoral de 119 oficinas consulares.

Con el 99,05 % del escrutinio, Fujimori lleva una ventaja de 33.000 votos, y sería la primera vez que un candidato, Sánchez, se impone en el territorio nacional en una segunda vuelta y no gana la presidencia.

Juntos por el Perú ya había

solicitado al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) la anulación de cientos de mesas en Argentina y Estados Unidos por supuestos vicios e irregularidades, pero el organismo desestimó los pedidos por haber sido ingresados después de la fecha límite. Sánchez rechazó esa decisión y dijo que la demora se debió a que las actas de Argentina llegaron días después de lo previsto, lo que generó una "imposibilidad material" de ejercer los derechos. Este miércoles, el candidato insistió en X: "La exigencia de cero controversias y defensa del voto ciudadano y popular y debido proceso de la justicia electoral es lo mínimo que logrará dar legitimidad y confianza al pueblo".

Brasil despliega mega operativo contra el Tren de Aragua en seis estados por tráfico de armas y drogas

La Policía Civil ejecuta 25 órdenes de captura y 30 de búsqueda contra integrantes de la organización transnacional venezolana.



La Policía de Brasil ha desplegado este martes un histórico operativo simultáneo en seis estados del país para dismantelar una red del grupo criminal transnacional venezolano conocido como el

Tren de Aragua. La institución ejecutó un paquete judicial que incluye 25 órdenes de captura y 30 allanamientos para registrar e incautar pruebas, bajo los cargos de narco-

tráfico, tráfico internacional de armas de guerra y blanqueo de capitales. De acuerdo con los reportes proporcionados por la Policía Civil, las investigaciones de inteligencia criminal detectaron que el Tren de Aragua actúa

como un proveedor clave de armamento de alto calibre para agrupaciones delictivas locales, consolidando de forma específica un estrecho vínculo logístico y financiero con la organización brasileña Comando Vermelho.

Golpes clave en Amazonas y Río de Janeiro

La movilización policial abarcó territorios del norte al sur brasileño, registrando sus focos de mayor impacto en zonas fronterizas y metrópolis financieras:

- Estado de Amazonas: El comisario Mário Paulo confirmó el arresto de múltiples ciudadanos de nacionalidad venezolana asociados directamente a la célula delictiva. Adicionalmente, se capturó a un armero brasileño

encargado de coordinar el acopio y transporte terrestre del arsenal.

- Río de Janeiro: Unidades de élite arrestaron en el aeropuerto internacional de la ciudad al presunto cerebro financiero de la red en Brasil. El sospechoso está acusado de lavar 300 millones de reales (aproximadamente 60 millones de dólares) solo en el último año a través de operaciones con criptomonedas y transacciones de activos. Durante este arresto, las autoridades confiscaron un vehículo de lujo valorado en un millón de dólares.

Alianza transnacional y expansión regional
El Ministerio de Justicia de Brasil y agencias internacionales han seguido de cerca la expansión del Tren de Aragua en

Sudamérica. El operativo confirma que la banda criminal aprovecha los corredores logísticos brasileños para diversificar sus actividades. El uso de esquemas de criptomonedas sofisticados y el suministro de armas pesadas reflejan el grado de infiltración estructural alcanzado por el grupo en la región.

La denominada operación policial continúa formalmente abierta en los estados bajo intervención. La Policía Civil ha manifestado que los balances oficiales de capturas definitivas y el pesaje final del arsenal incautado se darán a conocer en las próximas horas, a medida que culminen los registros en curso.

El Reino Unido prohibirá el acceso a las redes sociales a los menores de 16 años en 2027

La nueva legislación obligará a plataformas como TikTok, Instagram y YouTube a vetar a los menores, bajo la amenaza de multas multimillonarias.



El Gobierno del Reino Unido ha anunciado el despliegue formal de un histórico proyecto de ley que prohibirá de forma absoluta el acceso a las redes sociales a los menores de 16 años. La medida, que entrará en vigor de manera definitiva en la primavera de 2027, busca frenar la crisis de salud mental juvenil, el acoso digital y la exposición a algoritmos adictivos.

El veto británico afectará a las principales plataformas globales del entretenimiento y la comunicación, incluyendo a TikTok, YouTube, Instagram, Snapchat, Reddit, X (Twitter), Threads, Twitch y Kick. Quedarán exentos los servicios estrictamente educativos, el comercio electrónico y las aplicaciones de mensajería instantánea privada como WhatsApp y Signal, aunque estas últimas verán fuertemente reguladas sus funcio-

nes de contacto por parte de desconocidos.

Un modelo inspirado en Australia, pero con mayor control La regulación británica adopta el espejo de la ley aprobada por Australia a finales de 2025, compartiendo sus pilares fundamentales:

- Responsabilidad corporativa exclusiva: La ley no penalizará a los menores ni a sus padres. La obligación legal y técnica de verificar la edad recaerá únicamente sobre las empresas tecnológicas.
- Sin excepciones parentales: El consentimiento de los padres no será válido para autorizar el acceso de un menor de 16 años a las plataformas prohibidas.
- Sanciones financieras severas: Las empresas que incumplan la norma se enfrentarán a multas que podrían alcanzar hasta el 10% de sus

ingresos globales.

A pesar de las similitudes, el Reino Unido ha decidido ir un paso más allá que el modelo australiano. La ley británica prohibirá por completo que los menores de 16 años realicen transmisiones en vivo (livestreaming) y exigirá que los chats de los videojuegos multijugador bloqueen por defecto la comunicación con usuarios desconocidos. Asimismo, prohibirá el uso de chatbots de Inteligencia Artificial con fines de acompañamiento romántico o sexual a menores de 18 años. El regulador de telecomunicaciones británico, Ofcom, será el encargado de supervisar los métodos de verificación de edad, evaluando tecnologías que van desde la biometría facial hasta la revisión de documentos oficiales de identidad.

El próximo acuerdo entre EE. UU. e Irán será un "memorando de entendimiento" y no un tratado de paz, según Max Kessel

El analista internacional aclara la naturaleza del documento oficial que ambas naciones firmarán este viernes.



El próximo acuerdo bilateral entre Estados Unidos e Irán, programado para firmarse este viernes, no constituirá un tratado de paz formal, sino un "memorando de entendimiento", según reveló el especialista en política internacional Max Kessel. Esta precisión técnica redefine las expectativas globales en torno al alcance y la vinculación jurídica del esperado encuentro diplomático.

Kessel explicó que, a diferencia de un tratado de paz tradicional —que exige un proceso complejo de ratificación parlamentaria y el fin definitivo de un estado de hostilidad legal—, el memorando de entendimiento funciona como una hoja de ruta. Este formato expresa una voluntad política compartida y un marco operativo de compromisos mutuos, lo que otorga a ambas administraciones mayor flexibilidad ejecutiva para su implementación inmediata.

Diferencias clave entre los instrumentos diplomáticos
La aclaración del analista subraya las implicaciones de optar por este formato legal en el escenario interna-

cional:

- Sin ratificación del Senado: Al no ser un tratado formal, el documento estadounidense no requerirá la aprobación de la mayoría calificada del Senado de EE. UU., un terreno legislativo habitualmente hostil a los pactos con Teherán.

- Flexibilidad operativa: El memorando permite fijar acuerdos técnicos sobre sanciones, inspecciones nucleares o seguridad regional con la opción de ser modificados o rescindidos con mayor facilidad si una de las partes incumple los términos.

- Carácter de compromiso: Aunque es políticamente vinculante para las administraciones firmantes, carece del estatus de ley soberana permanente, lo que define el alcance real de este histórico acercamiento.

El anuncio de Kessel se produce en un momento de máxima atención internacional, mientras los equipos diplomáticos de Washington y Teherán ultimán los detalles técnicos del texto definitivo que se rubricará al final de la semana.



SERVICIOS PERSONALES

AVISOS PÚBLICOS
SOLO PARA ADULTOS

Maite

966771634

Linda caderonita

925469054

Chikita poderosita

947081996

Shirley

946455177

Linda Belen señorita nueva

917199410

Relax

958717927

Yeny

992072519

Trycia

969149533

Lucianita

965120352

Elena

955953469

Andrea

921779522

Cielo

944517287

Malu

989178 034

Horóscopo Diario

17 de junio de 2026

Aries



Una cita a ciegas se puede convertir en algo más. Su economía mejora, pero vaya despacio. Con su imaginación logrará sus metas profesionales. Buen humor y plena forma física.

Tauro



Le interesará una persona difícil de conquistar. Con el dinero recuperado, podrá darse algún capricho. Negocie ahora sus mejoras laborales. Impida que su vida se llene solo de obligaciones.

Géminis



No discuta con su pareja en público, causará mala impresión. El dinero que necesita llegará fácilmente. No desaproveche las nuevas propuestas laborales. Propensión a sentir ansiedad; caminar le serenará.

Cancer



Lo primero, intente ser feliz, después plantéese otros objetivos. En cuestiones de dinero, debe ser más práctico. Por fin llega ese cambio de actividad laboral. No abuse tanto del tabaco y las comidas copiosas.

Leo



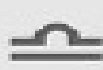
Póngase en guardia, una antigua relación intenta descentrarle. Aunque la fortuna le sonría, mantenga los pies en el suelo. Esa oferta de trabajo no será muy tentadora. Su estado físico en general es óptimo.

Virgo



Acepte su vida en pareja o luche por cambiarla. Tiene un excepcional olfato financiero, aprovéchelo. Mejoras profesionales. Si no supera su depresión, vaya al psicólogo.

Libra



Puede que tenga alguna diferencia con su pareja. Juegue a la lotería primitiva, le podría tocar. Procure que el trabajo no se convierta en una adicción. Ha forzado su cuerpo al máximo y ahora necesita reposo.

Scorpio



Déjese llevar por el corazón y no diga que no al amor. Reduzca sus gastos o su economía se resentirá. Su olfato para los negocios le llevará a buen puerto. Cuenta con una gran fuerza física.

Sagittarius



Los parientes tendrán una influencia positiva en su vida. Ese negocio empieza a dar sus frutos. Su empresa le compensará el esfuerzo de los últimos días. Ligeros dolores en las manos.

Capricorn



Si quiere que en su pareja todo vuelva a la normalidad, luche por ello. Cuidado con los excesos en gastos innecesarios. Intente ser más disciplinado en su trabajo. El organismo tiene un límite, no lo olvide.

Aquarius



La amabilidad abre muchas puertas, también la del amor. Tiene que afrontar gastos de envergadura. La buena improvisación es muy valorada por sus jefes. El cansancio le impedirá seguir su ritmo habitual.

Pisces



Jornada sentimentalmente inestable. Buen momento para invertir sus ahorros. Su tesón y su ingenio son envidiables en el trabajo. Un paseo diario le vendrá muy bien.



Cristiano Ronaldo listo para su sexto Mundial: Portugal favorito ante RD Congo

La Copa Mundial FIFA 2026 continúa su recorrido con uno de los encuentros más atractivos de la primera jornada del Grupo K: Portugal frente a República Democrática (RD) del Congo. El partido se disputará el miércoles 17 de junio en el NRG Stadium de Houston y marcará el estreno de ambas selecciones en una zona que también integran Colombia y Uzbekistán.

Portugal llega con la intención de trasladar al Mundial el buen momento de los últimos años. Bajo la dirección de Roberto Martínez, el conjunto luso ha consolidado una identidad reconocible, respaldada por futbolistas que compiten en las principales ligas europeas y acumulan trayectoria en torneos de máxima exigencia.

Las estadísticas de Betano perfilan a Portugal como favorito para quedarse con los tres puntos en su debut mundialista. La victoria lusa tiene una probabilidad de 74% y paga 1.32; el empate paga 5.50, mientras que el triunfo de RD Congo tiene una probabilidad de 9% y paga 11.25.

Como suele ocurrir cuando Portugal entra en escena, gran parte de

la atención estará puesta en Cristiano Ronaldo. El capitán disputará su sexta Copa del Mundo, una marca histórica que confirma su vigencia y su peso como líder de un plantel que combina juventud y veteranía. Por ello, un gol de Ronaldo en cualquier momento del partido paga 1.62 en Betano.

Por su parte, RD Congo se presenta tras un proceso de crecimiento sostenido y con la convicción de que puede dar pelea. Entre sus principales fortalezas destacan la intensidad para disputar cada balón, la disciplina táctica y la velocidad para aprovechar los espacios al recuperar la posesión.

Los referentes del equipo africano son el defensa del West Ham, Aaron Wan-Bissaka, y el delantero del Newcastle, Yoane Wissa. Si marcan un gol, se paga 35 y 5.50, respectivamente, en Betano.

Este choque presenta un interesante contraste de estilos: Portugal intentará imponer su calidad técnica y su bagaje internacional, mientras RD Congo buscará sostener un ritmo alto y aprovechar cualquier oportunidad para generar peligro.

Kylian Mbappé comanda el primer triunfo de la selección de Francia en el Mundial 2026

La selección de Francia superó a Senegal en su debut en el Mundial 2026. Kylian Mbappé fue la gran figura del conjunto galo.



Kylian Mbappé tuvo que aparecer para que la selección de Francia pueda marcar diferencias sobre una incómoda Senegal, a la que terminó derrotando 3 a 1 en la primera fecha de la fase de grupos del Mundial 2026.

El vigente subcampeón del mundo no la tuvo fácil ante su rival africano, que no solo lo incomodó en la primera parte, sino que lo controló e incluso lo dominó en grandes pasajes del juego, generando una serie de situaciones de gol, que sus delanteros no supieron resolver.

Lo de Francia parecía ser preocupante, ya que no lograban generar jugadas de peligro en arco rival y, por el contrario, pasó demasiados apuros en defensa. De haber estado finos delanteros africanos, Senegal debió haberse ido al descanso con al menos un gol de diferencia a su favor.

El receso le sirvió a los galos para reacomodarse y salir con otra actitud al terreno de

juego. Prueba de ello es que el dominio de los 'azules' fue bastante evidente en los primeros minutos del complemento con una serie de ocasiones de gol. Senegal trataba de aguantar, pero su resistencia se terminó en el minuto 21, cuando Mbappé recibió dentro del área y resolvió con gran categoría para romper el cero.

El representante africano lucía desorientado ante el nuevo aire que tomó Francia, que ampliaría su ventaja con una anotación de Barcola, que parecía así sentenciar las acciones de manera prematura.

Pero el compromiso regalaría más de una emoción en el epílogo. En tiempo agregado, Mbayé descontaba y algunos fantasmas parecían asomarse en el conjunto francés. No obstante, Kylian Mbappé volvería a decir presente con un potente remate de larga distancia, que significaría el 3 a 1 definitivo y la oficialización de la primera victoria gala en el Mundial 2026.

Con triplete de Messi: Argentina goleó a Argelia en su debut en el Mundial 2026

La selección de Argentina midió fuerzas ante Argelia en el Arrowhead Stadium en la primera fecha del Mundial 2026.



¡Histórico! Con triple de Lionel Messi, la selección de Argentina goleó (3-0) a Argelia en su debut en el Mundial 2026. La 'Pulga' igualó al alemán Miroslav Klose (16) y se convirtió en el máximo goleador en la historia de los mundiales.

La gran actuación del

astro argentino hizo olvidar que la combativa selección africana había comenzado el partido, sorprendiendo con su propuesta de juego, la misma que le permitió vencer la resistencia del 'Dibu' Martínez a los 8 minutos. Sin embargo, el VAR detectó una fina

posición adelantada y todo quedó anulado.

El 'golpe' argelino, pese a no convalidarse, pareció despertar a la 'Albiceleste' que empezó a recuperar la memoria y volvió a ser el equipo compacto de la pasada edición. Además, encontraron en Lionel Messi al líder que tanto necesitaban y fue el mismo volante el que puso el 1-0 a los 17 minutos.

Para el complemento, Scaloni decidió mover su banca de suplentes y ganó mayor presencia ofensiva con Molina, Gon-

zález y la 'Araña' Álvarez. Los intentos argentinos tuvieron resultado cuando, nuevamente, Messi apareció para poner el 2-0 a los 60 minutos del duelo.

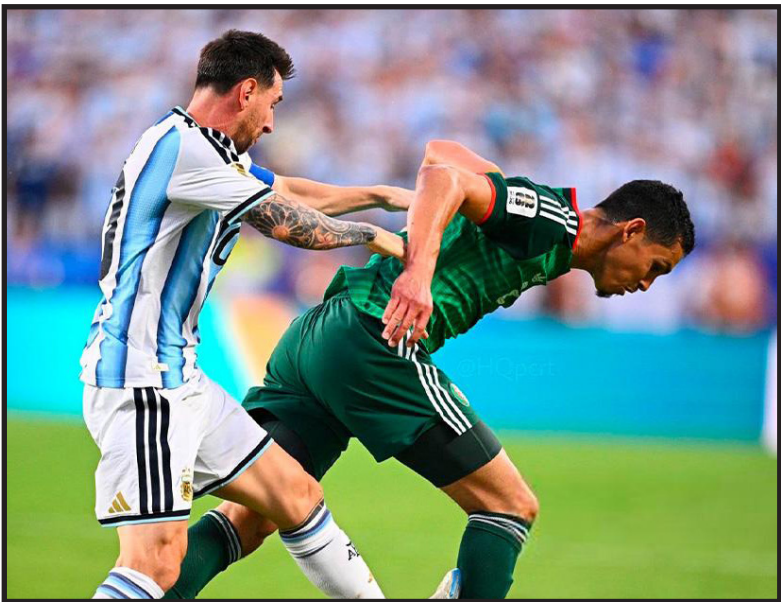
Pero allí no quedaría todo, y es que, sobre los 76 minutos, con una Argelia muy superada, Lionel Messi no tardó en aprovechar su posición frente al arco rival para intentar un remate directo al arco y así llegó el tercero de su cuenta personal y el 3-0 definitivo de la noche.

De esta manera, Argentina

inició con ilusión su defensa al título mundialista y, por si fuera poco, con un líder como Messi, que parece disfrutar sin presión alguna la que podría ser su última participación en el máximo torneo

de selecciones.

DATO. En la segunda fecha de la fase de grupos, Argentina se enfrentará a Austria, mientras que Argelia tendrá que hacer frente a Jordania.



Encuentra las diferencias





C
M
Y
K



DEPORTES EL SOL



DEPORTES EL SOL



DEPORTES EL SOL



Diario

EL SOL

del Cusco

Miércoles 17 de junio de 2026



**Con triplete de
Messi**

Argentina goleó a Argelia en su debut en el Mundial 2026



**Orlando Núñez anunció su salida de
Deportivo Garcilaso a pocas horas del
debut en la Copa de la Liga**



**Uruguay empató 1-1 ante Arabia en su estreno en
el Mundial**

